110

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9477.-

Form. 28

N. 3436.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE DE CORBETA DON CIBAR CACERES AGUILERA CON LA SEÑORITA LEOPOLDINA RUIZ FERNANDEZ.-

--o--

S.3.Nº..... Asunción, 12 de Enero de 1.950.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente de Corbeta don Cíbar Cáceres Aguilera, ante el Comando de la Armada pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 53/50), en la que solicita se le conceda el permiso correspondiente para contraer matrimonio con la Señorita Leopoldina Rúiz Fernández; el Informe Nº 25/50 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.128 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso para contraer matrimonio al Teniente de Corbeta don Cíbar Cáceres Aguilera, con la Señorita Leopoldina Ruíz Fernández.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.

12-1-950